



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

32.-

Fusagasugá, 2019-05-02

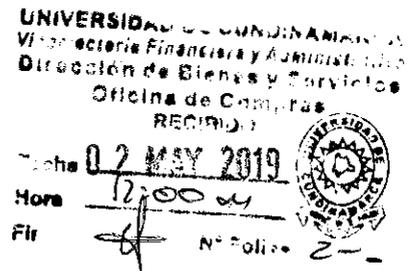
Doctora:

JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ

Jefe de Compras

Universidad de Cundinamarca

Sede Fusagasugá



Asunto: Respuesta Observaciones Financieras a los Términos de Referencia – Invitación N°7 de 2019

Respetada Doctora:

Me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a las observaciones presentadas por el oferente GERMAN DAVID ÁVILA BOHÓRQUEZ, Representante Legal de la Empresa SMART BUSSINES INTEGRATORS, para el proceso de Invitación N° 7 de 2019 que tiene por objeto **“ADQUIRIR EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL LABORATORIO DE SUELOS, CENTRO DE ESTUDIOS AGROAMBIENTALES Y CENTRO DE RECURSOS EDUCATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**, como se muestra a continuación:

1. SMART BUSSINES INTEGRATORS

En atención a sus observaciones allegadas al correo electrónico institucional de la Oficina de Compras el día 29 de abril de 2019, a las 03:34 p.m., se da respuesta de la siguiente forma:

En virtud del principio de Autonomía Universitaria, la Universidad de Cundinamarca ha expedido su propio estatuto de contratación, Acuerdo 012 del 27 de Agosto de 2012 y su propio Manual de Contratación, Resolución N° 206 de noviembre de 2012 y sus modificaciones y ajustes contemplados en la Resolución N° 170 de Noviembre de 2017, en la cual se contemplan todos los

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



requisitos para llevar a cabo una contratación con la universidad de Cundinamarca, razón por la cual debemos ceñirnos a la citada norma.

Respuesta a la Observación N°1:

CAPACIDAD FINANCIERA

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento, así mismo es de gran importancia tener en cuenta criterios tales como el sector económico, el tipo de contratación y valor del contrato del proceso de contratación.

Teniendo en cuenta la observación presentada a la Metodología De La Evaluación Financiera en los indicadores de (*Razón cobertura de Intereses, Rentabilidad sobre patrimonio y Rentabilidad sobre Activos*), la universidad de Cundinamarca **Acoge la observación** realizada, con el objetivo de garantizar la selección objetiva de los oferentes, con base en los principios de objetividad, transparencia e imparcialidad en el proceso de contratación, modifica los indicadores financieros y de capacidad organizacional.

Por lo anterior, la universidad de Cundinamarca, modificara mediante la Adenda N° 1 los Términos de referencia en su numeral 2.1 METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA de la siguiente manera:

Indicadores Financieros	Valor requerido
<i>Razón cobertura de Intereses</i>	<i>Mayor o Igual a 1.0</i>
<i>Rentabilidad sobre patrimonio</i>	<i>Mayor o Igual a 7%</i>
<i>Rentabilidad sobre Activos</i>	<i>Mayor o Igual a 3%</i>



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

Respuesta a la Observación N°2:

FORMA DE PAGO

En atención a sus observaciones allegadas al correo electrónico institucional de la Oficina de Compras el día 29 de abril de 2019, a las 03:56 p.m., se da respuesta de la siguiente forma:

Una vez analizado la solicitud de cambio en la forma de pago, la universidad de Cundinamarca **No Acoge** la Observación y mantiene lo establecido en los términos de referencia de la *Invitación N°7, Modulo III, N°8 FORMA DE PAGO*.

Sin otro en particular,


RICARDO ANDRES JIMENEZ NIETO
Director Bienes y Servicios
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Claudia E. Camelo Guzmán 
Profesional Dirección de Bienes y Servicios

32.29